



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Seguros Colon - EX-2026-00437364- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Maria Julieta Boezio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, correspondiente al pago de los seguros por Accidentes Personales por el alta de 2 (dos) estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que están realizando sus Practicanatos Profesionales en el INTA, según IF-2026-00435172-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del endoso 1 de la póliza 850879, emitida por el proveedor Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1, por la suma de total de 55.117,87 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Diecisiete con 87/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios – Secretaria de Asuntos Estudiantiles – Seguros (A/R.0001.015.005.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.